



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVIII

Victoria, Tam., miércoles 18 de diciembre de 2013.

Número 152

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 7311.-</b> Expediente Número 01078/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	<b>EDICTO 7435.-</b> Expediente Número 01028/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 7312.-</b> Expediente Número 922/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	<b>EDICTO 7436.-</b> Expediente Número 01188/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 7355.-</b> Expediente Número 00437/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	3	<b>EDICTO 7437.-</b> Expediente Número 01365/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 7356.-</b> Expediente Número 00600/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	4	<b>EDICTO 7438.-</b> Expediente Número 01078/2013, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	10
<b>EDICTO 7357.-</b> Expediente Número 2051/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	4	<b>EDICTO 7439.-</b> Expediente Número 00889/2013, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 7358.-</b> Expediente Número 01995/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	4	<b>EDICTO 7440.-</b> Expediente Número 01242/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 7359.-</b> Expediente Número 01925/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	5	<b>EDICTO 7441.-</b> Expediente Número 01089/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 7360.-</b> Expediente Número 00165/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	5	<b>EDICTO 7442.-</b> Expediente Número 01346/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 7420.-</b> del Expediente Número 00403/2012 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Otorgamiento de la Patria Potestad, Guarda y Custodia.	6	<b>EDICTO 7443.-</b> Expediente Número 00190/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 7421.-</b> Expediente Número 00381/2013 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	6	<b>EDICTO 7444.-</b> Expediente Número 1391/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 7422.-</b> Expediente Número 00785/2012 relativo al Juicio Hipotecario.	6	<b>EDICTO 7445.-</b> Expediente Número 01166/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 7423.-</b> Expediente Número 217/2013, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Alimentos Definitivos.	6	<b>EDICTO 7446.-</b> Expediente Número 01220/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 7424.-</b> Expediente Número 00904/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	7	<b>EDICTO 7447.-</b> Expediente Número 01334/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 7425.-</b> Expediente Número 43/2013, relativo a la Jurisdicción Voluntaria.	7	<b>EDICTO 7448.-</b> Expediente Número 01309/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 7426.-</b> Expediente Número 01203/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	7	<b>EDICTO 7449.-</b> Expediente Número 01113/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 7427.-</b> Expediente Número 00954/2013 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura.	8	<b>EDICTO 7450.-</b> Expediente Número 01355/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 7428.-</b> Expediente Número 00774/2013, relativo al Juicio Sumario Civil.	8	<b>EDICTO 7451.-</b> Expediente Número 01303/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 7429.-</b> Expediente Número 00084/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	8	<b>EDICTO 7452.-</b> Expediente Número 899/2013, relativo al Triple Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 7430.-</b> Expediente Número 00610/2013, relativo al Divorcio Necesario.	8	<b>EDICTO 7453.-</b> Expediente Número 00596/2012 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato.	12
<b>EDICTO 7433.-</b> Expediente Número 01029/2013, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	9	<b>EDICTO 7454.-</b> Expediente Número 00954/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	13
<b>EDICTO 7434.-</b> Expediente Número 00296/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

			Pág.
<b>EDICTO 7455.-</b>	Expediente	Número 01584/2010,	<b>13</b>
	relativo al Juicio Hipotecario.		
<b>EDICTO 7456.-</b>	Expediente	Número 01585/2010,	<b>14</b>
	relativo al Juicio Hipotecario.		
<b>EDICTO 7457.-</b>	Expediente	Número 00047/2010,	<b>14</b>
	relativo al Juicio Hipotecario.		

COPIA

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veinticuatro del mes de septiembre del año dos mil trece dictado dentro del Expediente Número 01078/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. LIC. JUAN NICOLÁS FLORES CORTEZ, en contra del C. ROEL GONZÁLEZ OLIVARES Y ROSA MERCEDES GUERRERO PÉREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, únicamente los derechos que le correspondan a la parte demandada el C. ROEL GONZÁLEZ OLIVARES Y ROSA MERCEDES GUERRERO PÉREZ, esto es el 50% el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Avenida Anacuas, Número 607, de la colonia El Parque de esta ciudad, identificado como: Finca Número 83011 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de los C. ROEL GONZÁLEZ OLIVARES Y ROSA MERCEDES GUERRERO PÉREZ, para tal efecto publíquense edictos por TRES VECES dentro de nueve días en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa donde se ventile el Juicio, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia de remate que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre el bien inmueble se fijaron en la suma de \$ 2,118,390.02 (DOS MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 02/100 M.N.) y las dos terceras partes sobre dicha cantidad lo es de \$ 1,412,260.01 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 01/100 M.N.) luego entonces el 50% sobre esta última los es la cantidad de \$706,130.00 (SETECIENTOS SEIS MIL CIENTO TREINTA PESOS 00/100) cantidad que será postura legal en el remate de referencia, por ello resulta que el 20% para poder participar algún postor en dicha audiencia la es por los motivos ya expuestos la cantidad de \$141,226.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.) en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de octubre del año 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

7311.- Diciembre 10, 12 y 18.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primero Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de Noviembre de dos mil trece (2013), dictado en el Expediente Número 922/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Javier Castro Ormaechea, con el carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO Y DEL FIDEICOMISO FOMICRO,

en contra de FRANCISCO LIMÓN ROSALES Y LORENA CODOVA GARCÍA, se ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble:

Consistente en: bien inmueble ubicado en la calles sin nombre, lote 4, manzana 16, del Ejido Santa Librada, del municipio de Victoria, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 33.10 m, con solar No 3; AL SUR en: 33.07 m, con calle sin nombre; AL ESTE en: 24.29 m., con calle sin nombre; AL OESTE en 23.24 m., con propiedad de la señora Cira Ramírez Barrón; inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en la Sección I, Inscripción 5845, Legajo 117, municipio de Victoria, de fecha 10 de febrero de 1997, con un valor de \$135,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en un Periódico de circulación amplia de esta entidad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de este Juzgado el diez por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS (11:00) DEL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013) para que tenga verificativo la diligencia de remate en segunda almoneda.

**ATENTAMENTE**

Cd., Victoria, Tam., a 24 de octubre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

7312.- Diciembre 10, 12 y 18.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montañó, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de noviembre de dos mil trece, dicta do dentro del Expediente Número 00437/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de MARTHA ALICIA AGUILAR RODRÍGUEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Calixto Ayala número 19 del Fraccionamiento Los Fundadores de esta ciudad, edificada sobre el lote 7, con superficie de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote número 6, AL SUR, en 6.00 mts con calle Calixto de Ayala, AL ESTE, en 17.50 mts con lote número 6, AL OESTE, en 17.50 mts con lote número 5.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 67924, Legajo 1359 de fecha 26 de junio de 1995 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$266,700.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS

PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, y que es la cantidad de \$177,800.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 15 de noviembre de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7355.- Diciembre 11 y 18.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montañó, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de noviembre de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00600/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de MARÍA DEL ROSARIO JUÁREZ NÚÑEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Guadalupe Victoria número 204 del Fraccionamiento Hacienda La Cima de esta ciudad edificada sobre el lote 7 de la manzana 4, con superficie de terreno de 91.00 m2 y superficie de construcción de 36.072 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.00 mts con lote número 6, AL SUR en 14.00 mts con lote número 8, AL ESTE, en 6.50 mts con lote número 36, AL OESTE, en 6.50 mts con calle Guadalupe Victoria.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 774, Legajo 3-016 de fecha 22 de enero de 2007 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$116,000.00 (CIENTO DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 14 de noviembre de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7356.- Diciembre 11 y 18.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de noviembre del año dos mil trece, dicta do dentro del Expediente Número 2051/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Eduviges Manzano Sánchez, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MADAHY FRANCISCO VALENTÍN, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Privada K2 Sur, número 24, del Fraccionamiento "Hacienda del Puente" edificada sobre el lote 8, Tipo B, con superficie de terreno de 71.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.50 metros con Privada K2 Sur, AL SUR: en 6.50 mts con lote 1 del condominio 15 de la manzana 5, AL ESTE: en 11.00 metros con lote número 07, AL OESTE: en 11.00 metros con área verde.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 7371, Legajo 3-148 de fecha veintiséis de noviembre de dos mil de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado, a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$171,527.86 (CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PES 86/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado en rebeldía de la parte demandada, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 15 de noviembre del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7357.- Diciembre 11 y 18.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de noviembre de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 01995/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de NOEMÍ PUCHETA CHAGALA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle ORQUÍDEA, número 30, del Fraccionamiento "Hacienda Bugambillias" edificada sobre el lote 15 de la manzana 9, con superficie de terreno de 90.00 m2 y con una superficie de construcción de 39.53 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Orquídea, AL SUR: en 6.00 metros con lote número 62, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 16, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 14.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 6620, Legajo 3-133 de fecha veintitrés de mayo del año dos mil siete de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 96035 de fecha siete de noviembre de dos mil trece."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$189,000.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESO 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble

por el perito de la parte actora nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 15 de noviembre del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7358.- Diciembre 11 y 18.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de noviembre de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 01925/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduvigés Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MARÍA MERCEDES CANSINO SÁNCHEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Mar Muerto, número 12, del Fraccionamiento "Brisas del Valle, Segunda Etapa" edificada sobre el lote 06 de la manzana 01, con superficie de terreno de 91.00 m2, y superficie de construcción de 36.48 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.50 metros con límite de propiedad, AL SUR: en 6.50 metros con calle Mar Muerto, AL ORIENTE: en 14.00 metros con lote número 07, AL PONIENTE: en 14.00 metros con lote número 05.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 204, Legajo 3-005 de fecha nueve de enero de dos mil siete de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 96017 de fecha seis de noviembre de dos mil trece de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$191,000.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 14 de noviembre del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7359.- Diciembre 11 y 18.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de noviembre de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00165/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduvigés Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de FILIBERTO

CAMARGO MUEDANO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Casa habitación construida sobre el lote número 73, con número oficial 64, de la calle Roberto F. García, manzana número 41, del Fraccionamiento "Los Presidentes", de este municipio, con superficie de construcción de 36.28 m2, y superficie de terreno de 90.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Roberto F. García, AL SUR: en 6.00 metros con lote 02, AL ESTE: en 15.00 metros con lote 72, AL OESTE: en 15.00 metros con lote 74.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 3172, Legajo 3-064, de fecha siete de marzo de dos mil siete, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 96016 de fecha seis de noviembre de dos mil trece de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESO 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 15 de noviembre del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7360.- Diciembre 11 y 18.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

C. MARIO ELDER PÉREZ AGUILAR  
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de junio del dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 00403/2012 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Otorgamiento de la Patria Potestad, Guarda y Custodia a favor de los menores EDUARDO KALID Y ELDER KARIM, promovido por los C.C. ARACELI OLVERA PÉREZ, Y ROBERTO ROLANDO CASTRO VARGAS, en su carácter de abuelos maternos, en contra de C. MERCEDES AGUILAR CASTILLO, abuela paterna, habiéndose ordenado llamar a Juicio a usted por medio del presente, dentro del cual se reclaman las siguientes prestaciones:

a).- El otorgamiento a favor de los suscritos de la Patria Potestad respecto de nuestros menores nietos EDUARDO KALID Y ELDER KARIM, de apellidos PÉREZ CASTRO, con el carácter de definitiva, en razón de nuestro carácter de Ascendientes en Segundo grado.

b).- El otorgamiento a favor de los suscritos de la Guarda y Custodia de los menores EDUARDO KALID Y ELDER KARIM de apellidos PÉREZ CASTRO, toda vez que actualmente la ejerce de hecho la demandada C. MERCEDES AGUILAR CASTILLO.

c).- Como medida provisional, se nos Designe Tutores de nuestros menores nietos, a fin de obtener la representación legal de los mismos, en virtud de los razonamientos que más adelante describimos, Manifestando bajo Protesta de Decir Verdad que en la actualidad NO EXISTEN BIENES MUEBLES

E INMUEBLES que correspondan a nuestros nietos de forma directa o indirecta.

d).- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Procedimiento Judicial.

Por medio del presente edicto, se ordena su emplazamiento, el cual deberá de publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, así mismo deberá fijarse en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el término de sesenta días, contados a partir del día siguiente de su última publicación, para dar contestación a la demanda; quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, copias del traslado correspondiente.- Así mismo se le requiere para que designe domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndosele que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se les harán por medio de cédula de notificación que se publica en los Estrados del Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.- Para este fin se expide el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas del dos mil trece.- DOY FE.

La C. Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

7420.- Diciembre 17, 18 y 19.-2v3.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. MARIANA IZAGUIRRE IBARRA.  
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de septiembre del año dos mil trece, se ordenó el emplazamiento dentro del Expediente Número 00381/2013 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por el C. JUAN ANTONIO SEYDLER COLUNGA, en contra de la C. MARIANA IZAGUIRRE IBARRA, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, invocando la causal prevista en el artículo 249 en su fracción XVIII del Código Civil en el Estado.

B.- La pérdida sobre la patria potestad sobre la menor JESSICA MICHELLE SEYDLER IZAGUIRRE, por ser cónyuge culpable, de conformidad con el artículo 414 fracción II en relación con el numeral 260 del Código Civil en la entidad.

C.- La declaración judicial confirmando que la guarda y custodia de nuestra menor hija JESSICA MICHELLE SEYDLER IZAGUIRRE, corresponde al suscrito.

D.- El pago de una pensión alimenticia en favor de nuestra hija en caso de que la pérdida de la patria potestad se declare imprecendente.

E.- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal.

F.- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en

su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.- Apercibiéndosele a la misma que deberá de señalar persona y domicilio en este Distrito Judicial, para oír y recibir notificaciones, que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se les hará por medio de cédula de notificación que se publica en los Estrados del Juzgado.

Altamira, Tam., a 18 de septiembre de 2013.- La C. Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

7421.- Diciembre 17, 18 y 19.-2v3.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. ULDA SANTOS GIL.  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha uno de agosto de dos mil doce, radicó el Expediente Número 00785/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Amado Lince Campos en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, su representada a su vez comparece en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas, actos de administración, y otros, de la parte actora HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, como fiduciario en él, fideicomiso identificado con el Número F/262757, en contra de ULDA SANTOS GIL y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado ULDA SANTOS GIL por medio de Edictos mediante proveído de fecha doce de noviembre de dos mil trece, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 46 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps., a 13 de noviembre del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7422.- Diciembre 17, 18 y 19.-2v3.

#### EDICTO

##### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. JOSÉ ALBERTO GALAVIZ GONZÁLEZ  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de febrero de dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 217/2013 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre

Alimentos Definitivos, promovido por la C. ERIKA JAHONA CERVANTES GONZÁLEZ, en representación del menor JOSÉ ADRIÁN GALAVIZ CERVANTES, en contra del C. JOSÉ ALBERTO GALAVIZ RENDÓN, y mediante auto de fecha quince de noviembre del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados de este Juzgado, haciéndole saber que se le concede al demandado el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte actora, manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandara practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil trece.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

7423.- Diciembre 17, 18 y 19.-2v3.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

C. DELAYA SIMEI MENDOZA CHAVIRA.  
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00904/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por ELIUD ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une.

B).- La pérdida de la patria potestad de los menores hijos de nombres DIEGO ALEJANDRO Y NADEYSHDA ANADALAY de apellidos GARCÍA MENDOZA.

C).- Se declare que se le otorgue legalmente la custodia de los menores hijos de nombres DIEGO ALEJANDRO Y NADEYSHDA ANADALAY de apellidos GARCÍA MENDOZA, que ya tiene.

D).- El pago de los gastos y costas del Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

#### ATENAMENTE

#### "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 22 de noviembre de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

7424.- Diciembre 17, 18 y 19.-2v3.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

C. OLGA ESTHER ZAMORA GUILLEN  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha dieciséis de enero de dos mil trece, radicó el Expediente Número 43/2013 relativo al Jurisdicción Voluntaria promovido por Andrés Eduardo García López, apoderado legal de SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado OLGA ESTHER ZAMORA GUILLEN por medio de edictos mediante proveído de fecha quince de abril del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedará a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo as subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 el ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps., a 16 de abril del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7425.- Diciembre 17, 18 y 19.-2v3.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

AL C. REYNA RICO ESTRADA.  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintiocho de noviembre de dos mil doce, radicó el Expediente Número 01203/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de REYNA RICO ESTRADA, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaria del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y se le previene de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 29 de agosto del 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7426.- Diciembre 17, 18 y 19.-2v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

ANTELMO MORA MONTELONGO.  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veinte de agosto de dos mil trece, se radicó el Expediente Número 00954/2013 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura promovido por BERNARDO LUNA RAMÍREZ en contra de CESAR MORA MONTELONGO, QUINTÍN MORA MONTELONGO, ANTELMO MORA MONTELONGO, VALENTE MORA MONTELONGO, MARIBEL MORA MONTELONGO, LETICIA IMELDA MORA MONTELONGO, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 29 de agosto del 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7427.- Diciembre 17, 18 y 19.-2v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. JUAN OTHÓN SÁNCHEZ OVIEDO.  
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha doce de noviembre del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 00774/2013, relativo al Juicio Sumario Civil, promovido por el C. JOSEFA IMELDA SÁNCHEZ OVIEDO en contra de C. LOURDES EDITH SÁNCHEZ OVIEDO, LAURA LILIA SÁNCHEZ OVIEDO, MARÍA DEL SOCORRO SÁNCHEZ OVIEDO, DORA ELENA SÁNCHEZ OVIEDO, JUAN OTHÓN SÁNCHEZ OVIEDO, ordenó se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los Estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de SESENTA DÍAS hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos. Demandando lo siguiente:

A).- La división física del bien inmueble ubicado en 20 Juárez y Zaragoza número 225 descrito exactamente en sus medidas y colindancias en el párrafo tercero de este escrito, en la inteligencia de que la suscrita es Buena de tres octavas partes del mismo.

B).- El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente Juicio.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 12 noviembre de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

7428.- Diciembre 17, 18 y 19.-2v3.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

C. JORGE LUIS MORENO RAMÍREZ.  
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veinticinco de enero de dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00084/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. MARÍA CONCEPCIÓN JIMÉNEZ MAR, en contra del C. JORGE LUIS MORENO RAMÍREZ, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

La disolución del vínculo matrimonial que les une.

Por auto de fecha trece de mayo de dos mil trece, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado JORGE LUIS MORENO RAMÍREZ, debido a que se acreditó en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijaran además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha veinticinco de enero de dos mil doce, quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, ubicado en la calle Hidalgo número 203, Norte, Planta baja, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

El Mante, Tam., 24 de mayo de 2013.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

7429.- Diciembre 17, 18 y 19.-2v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. RENE RÍOS VILLANUEVA.  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00610/2013, relativo al Divorcio Necesario, promovido por la Vicente García Turrubiates, en su carácter de apoderado legal de la C. GRACIELA SUSTAITA GONZÁLEZ, en contra de usted, de quien reclama la siguiente prestación.

PRIMERO.- Disolución del vínculo matrimonial.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.



Cd. Victoria, Tam., a 22 de octubre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

7430.- Diciembre 17, 18 y 19.-2v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de noviembre del año dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 01029/2013, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de OSCAR HERNÁNDEZ CHÁVEZ Y ALMA LEÓNIDES IZAGUIRRE GRACIA, denunciado por ALMA YOLANDA HERNÁNDEZ IZAGUIRRE.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., 28 de noviembre de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

7433.- Diciembre 18.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Quinto Distrito Judicial.**

**González, Tam.**

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha once de noviembre del año dos mil trece, dictado dentro del Expediente 00296/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARMEN OGAZON DE LA PEÑA, denunciado por el C. EDGAR RAMÓN ARTEAGA OGAZON, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los quince días del mes de noviembre del año dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

7434.- Diciembre 18.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de noviembre de dos mil trece (2013), ordenó la radicación del Expediente Número 01028/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMIGDIO LÓPEZ PÉREZ, denunciado por FELIPA PÉREZ GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 27 de noviembre de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

7435.- Diciembre 18.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha catorce de noviembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01188/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NORMA ISELA ROSALES GUTIÉRREZ, denunciado por CARIM FARACH GUTIÉRREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presente en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Victoria, Tamaulipas, 25 de noviembre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

7436.- Diciembre 18.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil trece, el Expediente Número 01365/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor EDGAR JUÁREZ VALDEZ, denunciado por la C. CLAUDIA MIREYA SÁNCHEZ VILLARREAL, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 28 de octubre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

7437.- Diciembre 18.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 01078/2013, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JAVIER GARCÍA CASTILLO, denunciado por MARTHA ALICIA GARCÍA DEL VALLE, ALMA PATRICIA GARCÍA DEL VALLE, OBED ALEJANDRO GARCÍA DEL VALLE.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tam., 28 de noviembre de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

7438.- Diciembre 18.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinte de noviembre del dos mil trece, el C. Licenciado José Alberto Ciprés Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00889/2013, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores MARTINA ARIZOLA DE ARADILLAS Y MIGUEL HIPÓLITO ARADILLAS LUNA, promovido por los C. LAURENTINA ARADILLAS PÉREZ, RAMIRO MIGUEL ARADILLAS PÉREZ, ROSA IRMA ARADILLAS GÓMEZ, YOLANDA ARADILLAS GÓMEZ Y FELICIANO GUERRA ARADILLAS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 20 de noviembre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

7439.- Diciembre 18.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintisiete de noviembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01242/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DE JESÚS CASTILLO PARRA, denunciado por LUIS CARLOS MORALES CASTILLO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los

de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Victoria, Tamaulipas, 29 de noviembre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

7440.- Diciembre 18.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha catorce de noviembre del dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 01089/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE CÁRDENAS GONZÁLEZ, denunciado por el C. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Victoria, Tamaulipas, 14/11/2013 13:13:32 p.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

7441.- Diciembre 18.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, noviembre 26 del 2013.  
CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintidós de noviembre del dos mil trece, el Licenciado Pablo Arellano Calixto, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01346/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARNULFO GARZA ZÚÑIGA, denunciado por JOVITA MARÍN ARAGUZ, se ordenó la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

**ATENTAMENTE**

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

7442.- Diciembre 18.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Octavo Distrito Judicial.  
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (15) quince de noviembre de (2013) dos mil trece, ordenó radicar el Expediente 00190/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FIDEL ROMERO VILLEDA, denunciado por CAMERINA ROJO VIAY, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 28 de noviembre de 2013.- La C. Secretaria Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

7443.- Diciembre 18.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintiuno de noviembre de dos mil trece, el Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1391/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS SALVADOR ROJAS CANTÚ denunciado por ARACELI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, y la publicación de Edictos por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a la denunciante coma Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de noviembre de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

7444.- Diciembre 18.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha once de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01166/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMIRO CASTILLO NÚÑEZ y ROSALBA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, denunciado por RAMIRO CASTILLO RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Victoria, Tamaulipas, 19 de noviembre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

7445.- Diciembre 18.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de octubre de dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 01220/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA VIRGINIA ACOSTA TURRUBIATES, denunciado por KARINA ACOSTA TURRUBIATES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 13 de noviembre 2013 de dos mil trece.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

7446.- Diciembre 18.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de noviembre de dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 01334/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN PÉREZ MARTÍNEZ denunciado por JOSÉ PÉREZ MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 26 de noviembre 2013 de dos mil trece.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

7447.- Diciembre 18.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; por auto de fecha once del mes de noviembre de dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 01309/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICTORIANO AVALOS ALFARO, denunciado por la C. MARÍA LUISA HURTADO GUILLEN.

Habiéndose ordenado convocar a presuntos herederos y acreedores a fin de que comparezcan a deducir sus posibles derechos dentro del término de quince días, convocándose a

estos por medio de un edicto que deberá de publicarse por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, término que contarán a partir del día siguiente de la última publicación del edicto.- Para este fin se expide el presente edicto en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

7448.- Diciembre 18.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de septiembre del año dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 01113/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE INÉS ARTEAGA RODRÍGUEZ, Y denunciado por la C. MARÍA DE LA LUZ RODRÍGUEZ VARGAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los siete días del mes de octubre del año dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

7449.- Diciembre 18.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; por auto de fecha veintidós del mes de noviembre del dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 01355/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS MANUEL GONZÁLEZ LARA, denunciado por los C.C. SARA ZAVALA MARTÍNEZ E IVONNE EDITH GONZÁLEZ ZAVALA.

Habiéndose ordenado convocar a presuntos herederos y acreedores a fin de que comparezcan a deducir sus posibles derechos dentro del término de quince días, convocándose a estos por medio de un edicto que deberá de publicarse por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, término que contarán a partir del día siguiente de la última publicación del edicto.- Para este fin se expide el presente edicto en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ

ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

7450.- Diciembre 18.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de noviembre de dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 01303/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARISELA TREJO VELÁZQUEZ denunciado por DAFNE VILLARREAL TREJO Y MARIO ENRIQUE VILLARREAL TREJO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 25 de noviembre 2013 de dos mil trece.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

7451.- Diciembre 18.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiuno de noviembre del dos mil trece, el C. Licenciado José Alberto Ciprés Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 899/2013, relativo al Triple Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores JOSÉ SANTANA MARTÍNEZ, GUADALUPE DÁVILA CRUZ DE SANTANA Y OSCAR SANTANA DÁVILA, promovido por MARIBEL SANTANA OVALLE.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 22 de noviembre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

7452.- Diciembre 18.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

C.C. VITA GUADALUPE CRUZ MELLADO,  
CESAR RAYMUNDO CRUZ MELLADO,  
RAYMUNDO CRUZ NOCHE BUENA.  
PRESENTES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 00596/2012 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato promovido por EDUARDO CORDOVA CEDILLO en contra de VITA GUADALUPE CRUZ MELLADO, CESAR RAYMUNDO CRUZ MELLADO,

RAYMUNDO CRUZ NOCHE BUENA ordenó requerirles de pago en términos precisados en el auto que a continuación se inserta.

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista el Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a veintiuno de octubre del año dos mil trece.- A sus antecedentes el escrito presentado ante la oficialía común de partes el día dieciocho de este mismo mes y año, signado por el Ciudadano EDUARDO CÓRDOBA CEDILLO, quien actúa dentro de los autos del Expediente 00000596/2012, vista su petición, por corresponder al estado de los autos requiérase a los demandados VITA GUADALUPE CRUZ MELLADO, CESAR RAYMUNDO CRUZ MELLADO, RAYMUNDO CRUZ NOCHE BUENA, para que en cumplimiento al auto de fecha cinco de enero de este año, y en virtud, de que el presente Juicio se encuentra en etapa de ejecución, por este auto y con efecto de mandamiento en forma requiérase a la parte demandada VITA GUADALUPE CRUZ MELLADO, CESAR RAYMUNDO CRUZ MELLADO, RAYMUNDO CRUZ NOCHE BUENA, el pago de la cantidad de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), o en su defecto señale bienes para embargo de su propiedad suficientes a garantizar las prestaciones reclamadas, en la inteligencia que de no hacerlo se trasladara el derecho al actor para el señalamiento respectivo, para lo cual deberá requerirse a la parte permita al actor el demandada para que acceso al interior del domicilio, para el señalamiento de bienes para embargo, conforme a las reglas establecidas por el artículo 652 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, y toda vez, que el demandado no tiene domicilio en el lugar del Juicio, con fundamento en el artículo 678 fracción I de la legislación antes mencionada, se ordena que el requerimiento de pago se realice por dos veces consecutivas en un periódico de los de mayor circulación y UNA VEZ, en el Periódico Oficial, fijando, además, cédula en la puerta del Juzgado.- Así y con fundamento en los artículos 4, 34, 36 678 fracción I del Código de Procedimientos Civiles.- Notifíquese y Cúmplase.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Illegibles Rubricas.- Doy Fe.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Y para su publicación se ordena que el requerimiento de pago se realice por dos veces consecutivas en un periódico de los de mayor circulación y UNA VEZ en el Periódico Oficial fijando, además cédula en los Estrados del Juzgado.- Lo anterior es dado a los cinco días del mes de noviembre del dos mil trece.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

7453.- Diciembre 18.-1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de noviembre de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00954/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Jorge Eduardo Gallardo González, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MAYRA HERBER GONZÁLEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Lote número 6, manzana 22, ubicado en calle Turquía, número 70, del Fraccionamiento "Valle de Casablanca III", de esta ciudad, compuesto de una superficie de 90.00 m2, sobre dicho inmueble se encuentra edificada una construcción de 51.22 m2, cuyos linderos y colindancias son los siguientes: AL NORTE: en 6.00 metros lineales, con calle Turquía, AL SUR: en 6.00 metros lineales, con lote número 39, AL ESTE: en 15.00 metros lineales, con lote número 7, AL OESTE: en 15.00 metros lineales, con lote número 5.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 1180, Legajo 3-024, de fecha veinticuatro de febrero de dos mil tres, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 37780 de fecha tres de octubre de dos mil trece de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por de la parte actora nombrado en autos el cual se toma para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 22 de noviembre del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7454.- Diciembre 18 y 25.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (20) veinte de noviembre de dos mil trece (2013), dictado dentro del Expediente Número 01584/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Karina Castillo Cruz, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de FABIOLA VILLASANA CRUZ, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Orquídea, número 39, lote 18, manzana 3, del Fraccionamiento "Los Encinos II", con superficie de construcción de 63.08 m2, y superficie privativa de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: en 7.00 metros con lote 5-A, AL SUR: en 7.00 metros con calle Orquídea, AL ESTE: en 15.00 metros con lote 17-A, AL OESTE: en 15.00 metros con lote 18-A.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 35970, Legajo 720, de fecha veintitrés de agosto del dos mil, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 93996 de fecha veinticinco de junio de dos mil trece de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda la cantidad que

cubra las dos terceras partes de la suma de \$251,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 22 de noviembre del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7455.- Diciembre 18 y 25.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de noviembre de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 01585/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de ANA MARÍA DOMÍNGUEZ PADILLA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Privada Puerto San Carlos número 15, del Fraccionamiento "Hacienda Los Portales" casa 08, tipo b1, con superficie de terreno de 71.50 m2 y superficie de construcción de 65.52 m2, correspondiéndole un indiviso del 1.960 por ciento, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 11.00 mts con lote 9, AL SUR, en 11.00 mts con lote 7, AL ESTE, en 6.50 mts con Privada Puerto San Carlos, AL OESTE, en 6.50 mts con lote 16 del condominio 8.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 911, Legajo 3-019 de fecha 13 de febrero de 2003 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$221,700.00 (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$147,800.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 21 de noviembre del 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7456.- Diciembre 18 y 25.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de noviembre de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00047/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de GRISELDA LUNA SÁNCHEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Valle Encantado número 23 del Fraccionamiento Valle Real Etapa XII, edificada sobre el

lote 3 de la manzana 20, con superficie de terreno de 95.55 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 7.00 mts con calle Valle Encantado, AL SUROESTE, en 7.00 mts con área verde, AL SURESTE, en 13.65 mts con terreno de la vivienda 25, AL NOROESTE, en 13.65 mts con terreno de la vivienda 21.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 3017, Legajo 3-061 de fecha 22 de abril del 2004 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$251,700.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$167,372.26 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 26/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 21 de noviembre del 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7457.- Diciembre 18 y 25.-1v2.